



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raízales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

**Acta No. 17
Diciembre 3 de 2020**

En Bogotá, D.C., el día lunes 3 de diciembre de 2020, siendo las 8:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, previa citación. Presidida la sesión por su Vicepresidente, Honorable Senador Israel A. Zuñiga Iriarte.

PRESIDENTE: Muy buenos días para todas y todos, una vez verificado el Quórum, secretaria, procederemos a dar inicio al debate, debate de control político convocado, por los honorables congresistas, Jhon Arley Murillo y Milton, señorita, sírvase llamar a lista.

SECRETARIA: Con gusto, señor presidente. Muy buenos días para todos, llamó a lista a los honorables congresistas:

ANGULO VIVEROS MILTON H	Contestó
ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	No contestó
BANGUERO ANDRADE HERNÁN	Contestó
BONILLA SOTO CARLOS JULIO	Contestó
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	No Contestó
CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS	Contestó
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	No Contestó
DÍAZ LOZANO ELBERTH	No Contestó
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	Excusa
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Contestó
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Contestó
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	No Contestó
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	Contestó
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Contestó
SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO	Contestó
ISRAEL ALBERTO ZUÑIGA IRIARTE	Contestó

Señor presidente, la secretaría le informa que se ha conformado quórum para decidir.

PRESIDENTE: Una vez verificado el quórum damos inicio al debate citado por los honorables representantes, Milton Angulo Viveros, y Jhon Arley Murillo Benitez, la razón de este debate es explicar las acciones adelantadas para garantizar la oportuna titulación de



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

tierras a las comunidades negras y afrocolombianas del país, proposición aprobada el día 14 de septiembre de 2020. La metodología inicial es darle la palabra a los citantes, los convocantes del debate, posteriormente a los citados, intervendríamos el resto de los miembros de la comisión y cerrarían los citantes del debate, teniendo en cuenta que hay citada para las diez de la mañana plenaria.

Señorita Secretaria sírvase leer el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Jueves tres (3) de diciembre de 2020

8:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Citación a funcionarios

Citada:

Directora General de la Agencia Nacional de Tierras, Dra. Myriam Martínez Cárdenas.

Tema: Explicar las acciones adelantadas, para garantizar la oportuna “Titulación de Tierras” a las comunidades negras y afrocolombianas del país. se adjunta cuestionario.

Proposición aprobada en la sesión virtual del día lunes 14 de septiembre de 2020, suscrita por los Honorables Representantes, Milton Hugo Ángulo Viveros y Jhon Arley Murillo Benítez.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

Lugar: Se desarrolla virtualmente en la plataforma Google Meet. (Transmisión en directo uso exclusivo de los dominios @camara.gov.co)

IV

Lo que propongan los Honorables Congressistas

Ha sido leído el orden del día señor Presidente, puede someterlo a consideración y votación de la comisión.

PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día, hay algún cuestionamiento al respecto, anuncio que se va a cerrar, queda aprobado el orden del día. ¿Aprueban los miembros de la Comisión Legal Afro el orden del día leído?

SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día leído, señor presidente.

PRESIDENTE: Una vez aprobado el orden del día, entonces, damos paso a la metodología ya anunciada y darle la palabra a los citantes del debate.

La presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Victoria Sandino Simanca Herrera.

Yo pasé una excusa porque me tengo que retirar ahora a las nueve por una diligencia que tengo; entonces, en ese sentido pido excusas de nuevo, yo estoy aquí mientras me llega la hora de retirarme.

PRESIDENTE: Queda reportada, señorita secretaria, ahí deja la constancia, adelante doctor Milton Angulo, tiene la palabra doctor

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Muchas gracias, presidente, por esta oportunidad. Darle las gracias a la doctora Myriam Martínez, que se encuentra con nosotros y al doctor Juan Camilo Cabezas; el propósito de este debate, doctora Myriam, es, primero visibilizar la problemática en torno de la titulación colectiva de tierras en las comunidades negras, todos sabemos las dificultades que tiene este proceso de titulación, que es un proceso vital para el desarrollo de las comunidades negras en su sitio, ya que el territorio se convierte en una figura fundamental para el desarrollo de su calidad de vida, para el fortalecimiento de sus costumbres, de su cultura , y



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

sobre todo para el arraigo de acuerdo a su desarrollo agrícola que las comunidades desarrollan en el país, en nuestra región siempre la tierra es fundamental porque ella genera desarrollar la producción y el bienestar en las comunidades, hoy en día sabemos todas las dificultades que tiene este proceso, reconocemos que es un proceso que viene años atrás pero que sabemos que desde que nace la agencia, se han venido presentando inconvenientes, este debate lo que quiere es visibilizar eso, pero también doctora Myriam, este debate lo que busca es que inicien iniciativas contundentes para mejorar los indicadores de titulación de tierra en nuestras comunidades afro, especialmente en el pacífico colombiano, no podemos aceptar que siga rezagada esta actividad ya que es un mandato constitucional, ya que es un deber de nuestro gobierno avanzar; aquí la importancia del debate, doctora Myriam, no puede ser simple y llanamente decir las dificultades que se han presentado en la titulación, sino que aquí la importancia de este debate es generar un compromiso para que podamos desarrollar, en este caso la agencia, un plan de contingencia para demostrar que desde el próximo año se va a atender con acciones rigurosas, serias, y que puedan generar resultados, esta acción, nosotros tenemos que mejorar la cifra de titulaciones en el próximo año y para eso la invitación doctora Myriam, es que a la agencia le corresponde hacer un plan de choque integral que no solamente permita generar títulos a los consejos comunitarios, sino fortalecer el desarrollo rural porque de nada sirve que nuestras comunidades tengan el título y que el gobierno a través de la institución no genere todas las condiciones necesarias para que se pueda sostener.

En ese orden de ideas vemos que el concepto de titulación es un procedimiento mediante el cual se reconoce el derecho subjetivo, derecho fundamental y derecho social a la propiedad, en este caso, el reconocimiento al derecho colectivo a la propiedad de las tierras y territorios de la minoría étnica, como es el caso de las comunidades negras, es de la única forma que el estado, a través del gobierno, le reconoce a estas comunidades, todas esas dificultades, toda esa problemática central, y es con ese título colectivo para que las comunidades puedan mejorar su calidad de vida, y aquí voy a presentar un ordenamiento jurídico que lo establece nuestra constitución desde el artículo 1,2,3, pero especialmente los artículos, 7, 13, 58, 64, y el artículo transitorio 55 determina esa obligación del estado para con los consejos comunitarios de las comunidades negras la acción importante de generarle la propiedad de la tierra. Pero también tenemos en nuestro marco jurídico la Ley 160 de 1994 que determina también en este caso acciones afirmativas frente al concepto, pero la Ley 70 y el decreto 1745 de 1995, generan también una importancia, voluntad y obligación del estado frente a generarle la propiedad del territorio a las comunidades negras, pero no nos quedamos solamente en este marco jurídico nacional, sino que también el marco



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

internacional que lo expresa muy bien la Ley 21 de 1991, en lo que tiene que ver el convenio 169 de los pueblos indígenas donde determina ciertas responsabilidades del estado con esta población, pero no se queda solamente ahí, también tenemos un marco internacional que está acá abrigado por la Ley 74 de 1968 donde determina también el pacto internacional de los derechos económicos y sociales y culturales en relación con estas comunidades, y también tenemos que determinar que la Ley 11 de 1992, por medio del cual se aprueba el protocolo adicional de los convenios de Ginebra del 12 de 1949 relacionado con la protección a las víctimas de los conflictos armados, el protocolo 1, adoptado en Ginebra 8 de 1977, esta es una descripción jurídica que determina la importancia, tanto nacional e internacional de la obligación y el compromiso que tiene estado con la titulación; pero también tenemos que mirar la importancia de la titulación, las comunidades negras ejercen una función social y ecológica en su territorio, esa es la esencia de vida de las comunidades negras porque ahí encajan unas cantidades de acciones culturales que fortalecen el arraigo con la tierra pero también con la forma de vida de ellos, son en estos espacios que se protege la naturaleza, pero también en estos espacios se genera esa convivencia y ese arraigo a sus ancestros pero sobre todo al fortalecimiento de la cultura, que genera un gran impacto en el contexto nacional, también reivindicar la propiedad central de un determinado lugar de manera de generar un desarrollo productivo y también mejorar un fortalecimiento económico.

Pero aquí entramos brevemente, doctora Myriam, a las preguntas que nosotros le manifestamos en compañía del Representante Jhon Arley y que su despacho pudo responder como lo digo conocemos las limitaciones, conocemos que viene un rezago desde hace mucho tiempo, sabemos las dificultades que se tiene pero, como lo dije anteriormente, esta información ya la tenemos, aquí lo importante, doctora Myriam, es generar un compromiso a futuro, y en eso sí esta comisión debe, Presidente Israel, y compañero de debate, Jhon Arley, generar un protagonismo único, y por eso antes de finalizar este debate, doctor Jhon Arley, usted que lidera esta comisión, la solicitud inmediata que le hago es, crear una subcomisión de seguimiento al problema de titulación de tierra para las comunidades negras, esa subcomisión debe de crearse con el propósito de informarle a esta Comisión Legal Afro cómo va el avance en materia de titulación, es fundamental pero también esa subcomisión solicitarle a la directora de la agencia que en período de cada tres meses esté en este espacio, un espacio legal basado en la constitución, para que le esté informando, no solamente a los representantes y senadores de esta comisión los avances en materia de titulación, si no al país, que se reivindique el compromiso de nuestro presidente con nuestras comunidades afro de que en su gobierno vamos a avanzar de manera importante en la titulación, yo considero que ese espacio, presidente, es



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

fundamental porque estos debates no se pueden quedar simple y llanamente en informar lo que no se ha hecho, no, estos debates son importantes cuando se generan unos planes de choque y se le hace un seguimiento, aquí lo importante de este debate es que la comunidad que hoy día nos está observando entienda que a partir de hoy las cosas tienen que cambiar en materia de titulación, y en ese marco en la pregunta que se le hizo a la agencia de cuántos consejos comunitarios se han beneficiado del procedimiento de titulación colectiva, comunidades negras y afro, la respuesta que dio la agencia fue la siguiente, que se han titulado 23 consejos comunitarios, y en el 2016, 4, en el 2017, 2, en el 2018, el año más alto, 11, en el 2019, 0, que aquí le corresponde a la directora decir por qué el año anterior no se avanzó en titulación, y en este año, 20, sabemos y entendemos la dificultad de la pandemia, directora, doctor Juan, pero es importante que usted aquí nos exprese cuál era la meta que tenía la agencia en materia de titulación para este año, y por qué se llegó a 6, teniendo en cuenta que reconocemos que este año fue un año muy difícil ya que prácticamente todo el año desde marzo tuvimos una cuarentena aislados y por eso las metas institucionales no se han podido cumplir pero sí nos gustaría saber el detalle de la misma, y quedan también aquí, directora, unas preguntas que usted puede mirar la posibilidad si nos las puede despejar ahora, cómo la agencia está dando cumplimiento a las etapas y términos del procedimiento de titulación, nosotros vemos que el proceso de titulación es dispendioso, puede llevar más de 220 días, yo considero que, toca doctora Myriam, que revisar muy bien esos términos ya que los tiempos son muy prolongados y aunque sabemos las dificultades que subsiste en recolección de la información y desplazamiento, pero sí es importante que usted organice un plan de choque que nos permita en un tiempo prudente poder avanzar en todo el proceso de titulación.

Seguidamente, también tenemos una segunda pregunta que decía, cuántas solicitudes de titulación colectiva de tierras para las comunidades negras afrocolombianas se encuentran pendientes o en trámite, y cuál es la razón de la falta de celeridad en el procedimiento de titulación colectiva de dichas comunidades. Hoy, este debate directora, su esencia es a raíz de que los consejos comunitarios le solicitan a uno el por qué, cuáles son las razones, cuáles son los motivos, las circunstancias, que estos procesos no sean ágiles y las comparaciones, mi querida Directora, son muy odiosas pero nosotros vemos que a cualquier pronunciamiento de paro de las comunidades indígenas, inmediatamente sale el gobierno a generarle toda la sanción para subsanar los problemas de tierras de esta población, aquí no vamos a generar comparaciones pero sí tenemos que exigir con contundencia, que si bien cierto las comunidades indígenas tienen todo el derecho para acceder a su tierra, para fortalecer su territorio, pues también es cierto que las comunidades afro del país generan las mismas condiciones, los mismos derechos para acceder a su tierra.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

Entonces, aquí sí hay que llamar la atención y la invitación es. representante y presidente, Jhon Arley, que esa subcomisión, que se debe de crear después de este debate, pues empiece a analizar, a comprender qué es lo que pasa, por qué una población étnica, como la población indígena tiene un foco más centrado y genera mucho más acciones positivas y afirmativas y por qué no, las comunidades afro que igual fueron comunidades que están padeciendo las mismas dificultades, tienen las mismas necesidades, no se le trata de igual manera, aquí eso no puede ver en ese presupuesto astronómico en comparación que tienen las comunidades indígenas, tengo entendido más de 80000 millones de pesos con un presupuesto totalmente irrisorio si lo comparamos de la población afro, que no supera los 17000 millones de pesos para esta vigencia, y que tengo entendido directora, que para la próxima vigencia está igual, eso es totalmente inaceptable, acá sí nos toca que preguntar si es que se necesita hacer paro, bloquear vías, hacer acciones violentas, que no es producto, y soy respetuoso con este término, no es producto de las comunidades afro ya que entendemos el debido proceso, entendemos las dificultades presupuestales de nuestro gobierno, de nuestro país pero también nos debe asistir el mismo derecho de que así se nos sea tratado como se trata a otras etnias; entonces, esta pregunta va en ese sentido teniendo en cuenta que la información que usted me envía, mi querida directora, que la demanda que se tiene a la fecha son de 114 solicitudes de título y el rezago que viene de otro gobierno y más allá del INCODER, está en 234 para mirar que tenemos una cantidad de 348 títulos pendientes, y frente a eso, es importante, directora, que usted mire esta pregunta, cuál es el estado de cada una de las etapas de solicitudes, tiempo de estudio de la documentación y visita técnica, pero también cuál ha sido el acompañamiento por parte de la ANT a los consejos comunitarios en el proceso de titulación, cuál es la estrategia que esto es, directora, que tenemos que avanzar con un plan de choque, cuál es la estrategia que se debe implementar para mejorar esa cobertura que hoy día de verdad que le genera a uno mucha preocupación, y aquí tenemos una información que la generamos del observatorio de la Universidad Javeriana, una información que pudimos consultar en relación con los títulos auto de aceptación en cantidad de los consejos comunitarios, tenemos 5, auto de notificación tenemos 11, visita técnica tenemos 19, vemos que en la visita técnica se presentan algunos inconvenientes, falta de documentación que es preocupante, de los consejos tenemos 106, y aquí me detengo un poco, porque la documentación seguramente es fundamental para avanzar con este proceso, yo considero que en esta parte se debe de socializar antes a los consejos comunitarios para que ello, o generarle también las condiciones para que ellos puedan presentar esos documentos de tal forma que ese proceso de revisión pueda generar la expectativa que ellos puedan en esos momentos demandar, los niveles de solicitud 25, problemas de uso en ese proceso 13, sin información 70, yo



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

considero que el mayor problema que tiene este proceso es que no se encuentra información clara, precisa, frente a todo el proceso que relaciona la titulación.

También acá miramos una estadística que plantea este observatorio, que le genera a uno preocupación, esperemos, directora, que esta información usted nos la pueda validar, si es pertinente o no, y nos dicen que de los 271 consejos comunitarios solo 188 tienen información sobre la fecha de radicación de la solicitud, aquí el sistema de información cómo está, vemos que se pueden presentar o que tiene inconvenientes ya que no está arrojando informaciones claras, de las 221 solicitudes de titulación tienen información del estado de la solicitud solamente el 45 % de todas esas solicitudes, a la fecha el 40 % de los procesos aún presentan falta de documentación con relación al artículo 20 del decreto 1745 de 1995 y el 25 % de las solicitudes no cuenta con información sobre el estado del proceso, esa situación es preocupante y esta cifra es mayor, que solo el 7 % haya logrado llegar hasta la visita técnica, toda esta información debe de generar un análisis profundo de las etapas del proceso de titulación, pues nosotros no podemos mirar que se ha focalizado unos problemas y no corregirlos, porque si nosotros no mejoramos las etapas y el proceso, pues vamos a seguir con ese rezago, vamos a seguir con todas esas dificultades que en últimas no vamos a tener el objetivo, que es que cada solicitud que puedan hacer los consejos comunitarios pues logre con su título, porque ese es el objetivo, nadie va a presentar unas solicitudes para que simplemente no se pueda acceder al título.

Considero directora, estas otras son las preguntas que igual usted va a manifestar, miramos que en el cuestionario a dos preguntas no se le dieron respuesta y otra fue trasladada, y algo que va, y aquí quiero hacer un pequeño énfasis ya. Presidente, para terminar, algo fundamental, directora, tiene que ver con el fomento al desarrollo rural, sí, yo digo una cosa, a las comunidades afros, negras, listo el título es fundamental que se le llegue el título, igual que esa es la reclamación que estamos haciendo aquí, por qué no somos oportunos, o por qué estas comunidades no pueden acceder a su título, pero hay algo que es fundamental, la parte del fomento al desarrollo rural, a las comunidades no se les puede solamente dar el título, y no la responsabilidad de generar desarrollo agrícola en sus zonas, con una asistencia técnica fundamental, aquí nosotros miramos que la agencia ha apoyado 42 iniciativas que tiene que ver con el fomento al desarrollo rural, aquí miramos que en el 2016, 11, en los departamentos de Antioquia, Chocó y Valle del Cauca, con una cifra de, una cifra, perdón, de 3900 millones de pesos, en el 2017 vemos que el fomento al desarrollo son 15 en los mismos departamentos, con una cifra de 4373 millones de pesos, en el 2018 disminuyó a 10, aquí entra Cauca y Guajira con 3183 millones de pesos, en el 2019 bajamos a 2, únicamente en Bolívar y Risaralda con 700 millones de pesos, y en el 2020 se llevan



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

solamente 4 en los departamentos del Chocó, Valle del Cauca y Risaralda por 1000 millones de pesos, yo aquí quiero llamar la atención también con estos recursos, directora, porque es fundamental que estos consejos tengan un plan estratégico de cómo puedan acceder al desarrollo de su territorio en la parte agrícola, es fundamental que ellos puedan ceder a esas convocatorias pero unas convocatorias que le permita a ellos poder participar en condiciones, sí es preocupante esta cifra pero es preocupante también los recursos.

A mi también me gustaría frente a eso, saber estos proyectos en qué consisten, cómo es el estudio que se hace para asignarles los recursos a estas comunidades, por qué los recursos, el presupuesto que se tiene para ellos y qué enfoque tiene la Agencia para determinar la necesidad que presentan estos consejos, es fundamental. Aquí tenemos unas conclusiones que cuando termine el debate la vamos a presentar, esa son las inquietudes, directora, que sabemos, reconocemos la importancia de este tema, valoramos las ganas que tiene la agencia de avanzar, aquí tenemos que trabajar en conjunto, directora, porque los resultados no son los mejores, conocemos toda la dificultad del proceso, pero como lo dije al inicio de mi intervención, aquí no nos podemos quedar en esta cifra, aquí tenemos que mejorar de manera sustancial las acciones que permita aumentar la titulación en los consejos comunitarios del país.

Señor presidente, muchas gracias por la oportunidad, espero que estas inquietudes, directora, usted nos las pueda despejar y como lo dije, y que pena que sea reiterativo, aquí, la importancia de este debate cuando lo planteé era que la agencia, a esta comisión, nos manifestara si es bien cierto que hemos hecho esto pero el compromiso que tenemos que mejorar en el futuro, eso debe de ser la apuesta, yo soy de las personas que cuando hago los debates le doy importancia a la información del presente para mi lo fundamental es lo que se vaya a hacer en el futuro, porque un debate tiene que generar unos cambios a favor de la comunidad, y aquí lo que quiere, Milton, y seguramente mi compañero, Jhon Arley, es que a partir del próximo año, del día 1 del año 2021 se miren los cambios, que le podamos decir a nuestras comunidades que este debate sirvió para generar un plan de choque fundamental que mejore la cantidad de títulos para nuestras comunidades afro, pero lo fundamental también, que mejore la inversión en actividad del fomento para el desarrollo rural. Muchas gracias, presidente, bendiciones.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doctor, Milton Angulo. Tiene la palabra el doctor, Jhon Arley Murillo, solicitándole a cada uno de los intervinientes el buen uso del tiempo, de manera que podamos avanzar.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jhon Arley Murillo Benitez.

Buen día para todos. Voy a ser muy puntual, creo que el Representante Milton, ha hecho una clara exposición de este tema, este es un tema que incluimos en esta exposición de debate que aprobamos, que ustedes aprobaron desde el período pasado, que iba dirigido a hacer la reducción de todos los temas y el compromiso del Gobierno Nacional en el plan de desarrollo, porque es que este tema, el tema de titulación de tierras colectiva, Milton, ha manifestado ya la importancia del mismo, fue un tema que quedó incluido en el plan nacional de desarrollo, con unos compromisos muy puntuales acerca del gobierno nacional, compromisos que se han venido incumpliendo, y cuando, Milton, presenta el debate, pues lo que hicimos fue unificarlo para poder plantear en una misma sesión las preocupaciones, yo quiero enfocarme en que este es un tema, repito, que vamos a tratar asociado a las metas que están incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo, como contexto, ustedes, ya saben que esto viene del artículo 55 transitorio de la constitución política, la ley 70 en el artículo 27 reconoce el reconocimiento de la propiedad colectiva de los territorios ancestrales a las comunidades afrocolombianas, desde que se expidió la Ley 70, la meta propuesta en materia de reconocimiento de hectáreas fue de 8 millones de hectáreas para todo el país, era la meta que se tenía fijada en ese entonces, después de 17 años se ha logrado una meta de aproximadamente 6 millones de hectáreas, exactamente 5 millones en también hectáreas en 202 títulos colectivos de tierras que benefician a más de 88500 familias y que equivale aproximadamente al 100.2 % de lo que se proyectó para la región pacífica, no obstante en el resto del país la política sigue teniendo retos y atrasos muy, pero muy importantes.

Hemos identificado unos principales problemas en ejecución de la política pública de tierra para comunidades afro, básicamente se ha identificado que en los dos últimos años del gobierno, en los dos años del gobierno del Presidente Ivan Duque, la política de adjudicación de tierras colectivas para comunidades afro ha estado totalmente paralizada, hay que decir que la gestión de este gobierno, del presidente Duque, en materia de tierras ha sido por lo menos nula, por no decir que desastrosa, para las comunidades afro se han expedido únicamente 8 títulos colectivos que suman 1198 hectáreas, pese a que existen, como lo decía, Milton, ahora, más de 380 solicitudes en trámite, que no han sido objeto de ningún tipo de impulso efectivo por parte de este gobierno, básicamente por parte de la entidad que le corresponde que es la Agencia Nacional de Tierras, y lo más grave es que aquí hay un incumplimiento total de la ley, este es el gobierno de la legalidad, pero parece que la gestión de la agencia nacional de tierra estuviera marcada por la ilegalidad, porque el



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

compañero, Milton, tú lo decías ahora, hay unos tiempos que establece la ley en el cual cuando se abre un proceso se deben ejecutar algunas acciones y lo que se observa es que los tiempos que la ley indica no están cumpliendo absolutamente para nada, y aquí el resultado, básicamente, es que en dos años del gobierno del presidente, Duque, ha sido nefasta y terrible el porcentaje de adjudicación, allí hacemos un comparativo con gobiernos anteriores, en el gobierno de Samper se adjudicaron 22 títulos, en el gobierno de Pastrana 73 Títulos, en los gobiernos del Presidente Uribe, 76 títulos, en los gobiernos de Santos, 36 títulos, y en el gobierno de Duque solamente van 8 títulos con un número muy mínimo de hectáreas asociados a los adjudicados en gobiernos anteriores, lo que presentamos para que tengamos, tengan, ustedes, una visión general del nivel de atraso que lleva la gestión y la inaceptable falta de ejecución que se está viendo en la agencia nacional de tierras.

En estos cuadros, básicamente, presentamos lo que han sido los títulos adjudicados en este gobierno.

El problema que también hemos identificado y creo que es fondo del asunto en esta discusión, y es que la agencia nacional de tierras mantiene paralizado y sin ningún trámite más de 348 solicitudes de titulación colectiva formuladas por las comunidades afro en los últimos diez años, y el plan de choque acordado en el Plan Nacional de Desarrollo, no avanza ni se pone en marcha. El representante, Milton, decía muy bien que tocaba armar un plan de choque, Milton, ese plan de choque ya existe, ya se concertó, cuando el espacio nacional de consulta previa se sienta con el gobierno para poder definir las metas que van a quedar incluidas en el plan de desarrollo, ahí se dió la discusión de este tema que es un tema importante para las comunidades, y allí se planteó, se planteó, perdón, la necesidad de ese plan de choque, el plan de choque ya existe, ya está concertado, no obstante no se ha cumplido y cero ejecución al mismo, hemos hablado con la agencia de tierras para poder conocer su postura al respecto, pero el plan de choque no se ha hecho y después de dos años de este gobierno, el plan de choque no se ha puesto en marcha a pesar de que era un objetivo perdón del gobierno objeto de concertación con el espacio de consulta previa.

Igualmente el problema identificado, ante la ausencia del plan de choque, la agencia nacional de tierras viene aplicando la figura de los planes de acción ordinarios mediante los cuales solo se atienden por año con promedio 20 en solicitudes de las 380 y algo que hay, por lo tanto aquí lo claro es que al ritmo que vamos, atendiendo 20 por año, vamos a demorarnos 18 años en atender solamente las que hoy están radicadas, algo totalmente inaceptable, y por qué digo que la agencia de tierras, con el respeto que merece, está marcada por la ilegalidad, contrario a la legalidad que predica este gobierno? porque en



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raízales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

nada están cumpliendo los plazos que indica la norma para el trámite de estos proyectos, y por lo tanto sin ningún tipo, y por el contrario sin ningún tipo de justificación válida mantienen totalmente paralizados los procesos a unos ritmos inaceptables, y repito, aquí el tema es que la cifra que al ritmo que vamos, las solicitudes que están radicadas al día de hoy, sin contar las que se puedan radicar a futuro se va a demorar 18 años en poder evacuarlas.

Otro problema, y los problemas especiales de compra de tierras y de subsidio integral para los consejos comunitarios muestran muy pocos resultados y no registran avances significativos porque el gobierno no destina los recursos suficientes para poder asignar la compra de tierra, y es que hay demasiadas solicitudes o muchas solicitudes en todo el país de consejos organizados que tienen tierras que han presentado para poder ser objeto de compra, pero los recursos asignados son mínimos, insuficientes, en la vigencia 2020, por ejemplo, de los 17000 millones de pesos a la fecha, solo se han ejecutado o comprometidos 5000, y aquí lo más grave es, y además de ser poco los recursos asignados, no se ejecuta, no se ejecuta, esto es grave, es un tema de total ineficiencia de la agencia nacional de tierras en lo que respecta en las metas para comunidades afrocolombianas, y aquí el tema claro es, hay pocos recursos y los poco que hay no son objeto de ningún tipo de ejecución.

Los programas especiales de saneamiento, de ampliación no se están ejecutando, son programas también que no tienen un avance, después de cuatro años de haberse fijado, inclusive en el marco de los acuerdos de paz de la Habana, en el marco del capítulo étnico, la agencia nacional de tierras debió darle preferencia en la aplicación a titulación y saneamiento y restitución de tierras en áreas colectivas de comunidades negras tampoco se ha venido cumpliendo esto después de cuatro años, por lo que decimos que aquí hay un total y evidente incumplimiento de la norma y principalmente de las normas que van en beneficio de las comunidades afrodescendientes.

La política de titulación de tierras presenta una injustificada ausencia de integralidad pese a que el artículo 55 transitorio de la constitución política ordena la titulación de tierras y también la adopción de mecanismos especiales financieros y crediticios, esto tampoco se ha venido haciendo, no se han venido generando ese tipo de oportunidades para nuestras comunidades; repito, lo que se ve a todas luces gravísimo y no tiene ningún tipo de explicación ni ningún tipo de justificación.

Yo no quiero ampliarme mucho más, y aquí básicamente es, y aunque hay otro tipo de temas, por ejemplo que aquí había ahora la agencia de tierras, creo que, Milton, ha sido



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

claro, yo quiero dejar hasta allí, es básicamente decir eso, que no se ve ningún tipo de avance por parte de la agencia de tierra para poder cumplir, uno, con lo acordado en el plan de desarrollo, no se ha ejecutado el plan de choque; dos, se ejecutan recursos mínimos y lo mínimo no se ejecuta, y tercero, que es lo más grave, no se cumple la ley y no se le da impulso a los procesos en los tiempos y las fases que la norma indica, por lo tanto, aquí lo que vemos es un programa preocupante para las comunidades afro porque a este ritmo nunca se va a cumplir con la ley, y nunca se va a cumplir con la asignación de tierras colectivas a nuestras comunidades.

Yo quiero dejar hasta allí, está planteado el problema y, bueno, importante es que escuchemos a la agencia de tierras, y que nos dé las explicaciones que hoy el pueblo colombiano y el pueblo afro está pidiendo, en lo referente a la política de tierras para nuestras comunidades, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, doctor Jhon Arley Murillo, tiene la palabra la doctora Myriam Martínez Cardenas, directora de la Agencia Nacional de Tierras para darle tránsito a los interrogantes planteados por los compañeros.

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Myriam Martínez Cárdenas, directora de la Agencia Nacional de Tierras.

Representante, muchísimas gracias. Primero muchas gracias por la invitación, este tipo de espacios son muy importantes porque es relevante siempre que nos escuchemos todos y también es importantísimo aclarar diferentes circunstancias que claramente es muy complejo para ustedes como representantes, conocerlas, desde el punto de vista del manejo de la administración, me voy a permitir hacer una breve introducción, y quisiera pedirles permiso para que, Juan Camilo, hiciera la presentación desde el punto de vista técnico, con la información técnica.

Desde el punto de vista de por qué hemos tenido algunas dificultades, bueno, nosotros llegamos a una agencia con un rezago bastante alto, el rezago se presenta en todos los frentes, tanto para campesinos, procesos agrarios, como para los grupos étnicos, y lo más importante es que la agencia además está en un atraso de sistemas y de archivo bastante alto, así que, pues básicamente tocó llevar lo primero a ordenar un poco la casa, eso generó un poco de demoras en la atención de algunos procesos, muchos de ellos ni siquiera están documentados, gran parte de los procesos que encontramos en nuestros, para nuestros grupos étnicos estaban incompletos pasando por la vergüenza, pero es preferible pasarla a



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

no hacerlo, de pedirle incluso a las comunidades, en muchas ocasiones, que ellos nos brindaran la información para poder complementar las solicitudes, esto se debe realmente a malos manejos administrativos de administraciones anteriores, en donde es muy difícil avanzar si uno no tiene ni siquiera la información, pero es muy fácil engañar a las comunidades diciendo que todo está listo y que todo va a salir ya y realmente pasar años así y no va a pasar nada.

En ese sentido, nosotros de conformidad como lo expresa el presidente, Ivan Duque, igualmente, nosotros, también tenemos la misma filosofía, somos una entidad completamente legalista y somos completamente rigurosos en la aplicación de la ley. Qué ha pasado con la forma en cómo hemos ido desarrollando los temas?, cada uno de los procesos que nosotros hemos estado ejecutando son procesos que tienen la mayor rigurosidad legal, porque esto le genera seguridad jurídica a las comunidades. Yo sé que el representante, Jhon Arley Murillo, nos mostraba una serie de cifras y antecedentes, es muy importante esto, porque la gran cantidad de títulos, representante, que se emitieron en las administraciones anteriores, el 86 % de esos títulos tienen traslapes por constituciones irregulares de los títulos colectivos, ¿eso qué significa?, cuando un título se constituye sin generar una buena estudio de los predios, e igualmente unos levantamientos adecuados y garantizando la seguridad jurídica a las comunidades, lo que se le deja a estas comunidades es un problema de conflictividad territorial 86% de esos títulos constituidos en administraciones anteriores tiene traslapes con otras comunidades, tanto afros, como indígenas, pero también con campesinado, gran parte de los conflictos territoriales se han generado por este tipo de traslapes, y una gran parte de nuestro tiempo si la hemos dedicado, representantes, a todo lo que es el tema de diálogo social para evitar el conflicto en territorio y empezar como a generar aquellos espacios en donde podamos encontrar soluciones ante estos traslapes; uno de esos traslapes muy difíciles, incluso pedimos los diferentes conceptos de procuraduría y la misma procuraduría sugirió revocar títulos, personalmente no estoy de acuerdo, nosotros, estamos buscando diferentes alternativas para poder encontrar las soluciones entre traslape entre afros e indígenas, pero realmente, la revocatoria de un título es como desconocer el derecho de nuestras comunidades, ese tipo de problemas son los que estamos abocados todos los días, básicamente por la falta de rigurosidad de las administraciones anteriores, sacar por sacar títulos y dar un montón de cifras, créanme representantes, se ve muy bonito en las cifras pero en la realidad, en el tema de tierras, en Colombia, lo que genera es una gran cantidad de conflicto y una gran cantidad de personas que se matan por el tema de la tierra.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

Teniendo en cuenta esto, ese es el panorama que nosotros nos encontramos, el tema de los conflictos nos lleva una gran parte del tiempo, igualmente de trabajo, pero hay que solucionar estos conflictos, porque nosotros no podemos permitir que nuestras comunidades sigan viviendo en un tema de inseguridad jurídica por irresponsabilidad de administraciones anteriores, todo este tipo de temas, igual se han informado a los diferentes entes de control, para acabarse las investigaciones, porque en realidad no es un tema de una administración o de otra administración, o de un gobierno de otro, es un tema de la seguridad jurídica de nuestros habitantes, de nuestros pueblos, y de todas las personas que estamos aquí en Colombia, y que nosotros, como entidad responsable del tema de tierras en la ruralidad, tenemos que garantizar esta seguridad jurídica.

En el tema de presupuesto, año a año, nosotros, hemos solicitado, el año pasado, para el próximo año, nosotros, solicitamos más de 40000 millones para nuestros pueblos afrodescendientes, la verdad es que no hay cambios en el presupuesto desde el punto de vista de hacienda y la Dirección Nacional de Planeación. Nosotros, hemos explicado el rezago que tenemos, tanto en la parte de afrodescendientes, como en la parte de indígenas y claramente los presupuestos que nos dan son muy bajos; este año, para el próximo año se ve un aumento en la parte de indígenas, no es un presupuesto que nosotros hubieramos tramitado directamente, nosotros, básicamente lo que hemos tramitado son temas relacionados con rezagos , pero, si es muy importante, que se aclare que para cumplir compromisos de minga, el ministerio del interior si le solicitó a hacienda unos recursos extras para poder cumplir los compromisos de la minga del año pasado. En esto se debe el aumento de recursos, pero, pues básicamente, los recursos para todas as comunidades indígenas queda exactamente igual al de este año, 34000 millones de pesos y lo que sí es cierto es que hemos peleado y hemos pedido que se suban los recursos para las comunidades afro y realmente no ha sido aceptada la solicitud, nos han seguido dando el mismo presupuesto, subió un poco más entre 2018 - 2019, 2019 - 2020, un poco más, pero de ahí si nos dejaron el mismo recursos para el próximo año, en este momento pues claramente entendemos las dificultades que tiene el gobierno nacional en el tema de liquidez y de enfrentar las diferentes obligaciones que vinieran con la pandemia, ponen un panorama mucho más difícil, pero si se ha hecho la gestión para poder solicitar el aumento de los recursos; en ese sentido, claramente, nos apoyariamos con ustedes para que el próximo año, para el 2022 pudiera haber un aumento en el presupuesto en la parte de afrodescendientes para poder cumplir con mayor eficiencia los diferentes compromisos.

Tuvimos un tema administrativo en el 2019, ante la pregunta del representante, Milton Angulo, y claramente ese tema administrativo si nos hizo generar un retraso en general en



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

todos los procesos, sin embargo pudimos ejecutar en diferentes frentes todos los recursos de étnicos, tanto indígenas, como de afrodescendientes, quedando en un porcentaje de ejecución de más del 98 % en este rubro presupuestal, pero este tema administrativo si nos generó unos retrasos en el cumplimiento de otro tipo de temas como el tema de títulos colectivos, este año se avanzó, se empezó con un gran ímpetu en toda la parte de cumplimiento, pero desafortunadamente la pandemia sí nos paralizó las visitas a territorio durante seis meses, sin embargo en escritorio se adelantó todo lo que se pudo y vamos a terminar el año con 11 titulaciones colectivas, ya hay 8 que están en registro y hay 3 que están por salir que alcanzan a salir antes de finalizar este 2020, por lo tanto, terminaríamos con 11, y el próximo año, por supuesto este número va a aumentar considerablemente; este año se han hecho ya diferentes ajustes presupuestales, también está mucho más organizada la parte de archivo, e igualmente se tiene caracterizado todos los conflictos para poderlos atender, y el próximo año, seguramente ustedes van a ver un cambio bastante alto en los diferentes metas y compromisos de metas, no significando que se saque todo el rezago, como bien les digo, el rezago es muy alto, tanto de la parte de afros, como de la parte de indígenas, y los presupuestos no alcanzan para poder atender todo el rezago. Sí es importante generar un plan de choque, se han generado ya varios este año, se están viendo diferentes resultados, claramente, si quedan otros planes de choque, bienvenido sean, lo importante es que las comunidades puedan contar con la legalidad del territorio y puedan desenvolverse en sus valores culturales dentro del territorio, que se les asigne legalmente.

Otro tema que quisiera, que no quisiera dejar de mencionar, es, por supuesto tenemos toda la voluntad, todo el compromiso, las dificultades que se tuvieron fueron administrativas, desde ningún punto de vista políticas, se superaron esas dificultades administrativas, este año hemos tenido un comportamiento, ya de la administración distinto porque se pudieron superar las diferentes dificultades administrativas que tuvimos, e igualmente se han logrado ejecutar una gran cantidad de recursos para poder beneficiar a las comunidades. Las comunidades afro en particular son beneficiarias de estas iniciativas comunitarias que nosotros damos, nosotros no por competencia de la agencia nacional de tierras no da, proyectos productivos a campesinos, como ustedes han visto, en el tema étnico tenemos unas gabelas en donde apoyamos con proyectos muy pequeños para temas relacionados con mantenimiento de los valores culturales y seguridad alimentaria a nuestras comunidades y yo debo, y nosotros reconocemos que además las comunidades afro valoran este tipo de apoyos, tal vez no apoyos tan grandes como los que puede hacer la (ADR), pero lo que sí es cierto es que este tipo de apoyo de las comunidades afro los han atesorado y además han hecho con estos apoyos unos proyectos productivos increíbles, increíbles, y para nosotros es maravilloso poder ver cómo las comunidades afro toman ese



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raízales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

tipo de apoyo y además los hacen reinvertir y generan ingresos y demás, seguiremos apoyando las comunidades afro, a mi personalmente me parece que comprenden muy bien el tema de cómo se maneja un tema de proyecto productivo y ahí mismo para que sirven temas de sostenibilidad, seguridad alimentaria e incluso generación de ingresos, como les digo, nuestros aportes no son tan grandes pero son aportes que son muy bien valorados por las comunidades afro y seguiremos de esta manera apoyando. Esa es como la introducción que quería darles, de ninguna manera algunos de los retrasos se debieron a temas, ni políticos ni de lineamientos, nada de eso, como les digo, fue unas dificultades administrativas ya superadas este año, por eso ustedes ven un comportamiento distinto, lamentablemente el covid si nos suspendió seis meses en territorio, y para una agencia que trabaja en territorio es importantísimo ir para hacer todos los levantamientos y caracterizaciones de las poblaciones, tratamos de recuperar el tiempo perdido pero no fue suficiente, nos causó un poco de impacto en las metas, pero mucho, se adelantó mucho que de aquellos aspectos administrativos que se podían adelantar este año durante la época de la pandemia, pues del aislamiento preventivo obligatorio para que podamos el próximo año agrandar mucho más las cifras de metas que tenemos, yo quisiera que le dieramos la palabra a Juan Camilo, Juan Camilo, tiene una presentación con toda la parte técnica y el ya en detalle nos explicará uno a uno las diferentes preguntas que hicieron los representantes, para que también veamos cuál ha sido el nivel de avance, e igualmente cómo vamos con este compromiso. Tienen un compromiso y toda la voluntad de la agencia para poder apoyar a las comunidades afro, nosotros, somos conscientes de las necesidades que tienen y como les comento, somos conscientes del tema de que sus territorios esté, legalmente constituidos, pero esta administración no va a sacar títulos colectivos por engrosar un número, esta administración va a garantizar la seguridad jurídica de nuestras comunidades, sacar títulos colectivos por sacar títulos colectivos sin hacer las verificaciones reales en territorio solo genera conflicto, y uno no puede, en un tema de tierras, como administración, ser el generador de conflictos. Por eso si quería aclarar esos puntos, son muy importantes, no se imaginan la cantidad de traslapes y dificultades que hemos tenido con esto pero igual le estamos dando, o sea, hay muchos que llevan años y nadie, nadie les había puesto la cara de ninguna administración, nosotros, si lo estamos haciendo, estamos yendo a territorio, estamos hablando con nuestras comunidades y estamos buscando entre todos la solución para poder generar esa seguridad jurídica que tanto necesitan nuestras comunidades.

Entonces, ya con el permiso de ustedes, quiero darle la palabra a Juan Camilo, para que Juan Camilo, nos explique toda la parte técnica, muchas gracias.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raízales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Presidente, que pena, antes de que hable el doctor Juan Camilo, me gustaría hacer una precisión a la directora, tengo problemas de batería, y que pena en cualquier momento me va a sacar, no sé si con la venia y respeto suyo me regala apenas dos minutos.

PRESIDENTE: Adelante, doctor Milton.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Gracias, presidente, y de verdad que felicitarlo por la buena conducción del debate. Directora, quiero apenas precisar dos cosas. Primero, aclaro y manifiesto que nuestro presidente, Ivan Duque, es un enamorado de la legalidad y en eso sí, pues, no puede haber ninguna duda, ya que nuestros principios están basados en eso, entiendo las dificultades que usted ha planteado, pero mire, este es el escenario, yo en algún momento, el presidente, Duque, perdón, decía que era bueno que los funcionarios estuvieran muy atentos con los congresistas, porque es el puente el congresista y la comunidad, porque a nosotros es que primero nos buscan, si esa información que usted precisa, la seguridad jurídica que yo siempre he dicho que hay que generarle la estabilidad a las comunidades, uno, que esté en región puede ayudar mucho con las entidades, porque uno puede llegar muy fácil, pero también aquí si tenemos que reclamar, con claridad, directora, que, no podemos aceptar que las cifras no sean mejores, eso sí es preocupante porque esas son las metas, es un compromiso de nuestro gobierno y gracias a dios, pese a toda las dificultades que hemos tenido, nuestro gobierno, el presidente, Ivan Duque, ha tratado de cumplir todo lo que dijo en campaña, y lo está haciendo con mucha responsabilidad; entonces, ninguna entidad de su gobierno puede quedarse rezagada, aquí tenemos que hacer lo que tengamos que hacer, directora, pero tenemos que cumplir ese compromiso de nuestro presidente, Ivan Duque, que es un enamorado de nuestro país, y sobre todo tiene un compromiso con las comunidades afro y lo está manifestando en su gobierno.

Entonces, yo si le pido, directora, independientemente de las dificultades, yo no estoy de acuerdo con el retrovisor pero independientemente de las dificultades las cifras no nos da una condiciones óptimas, entonces, tenemos que mejorar la situación, yo sé que aquí no es titular por titular, eso no es aceptable, pero si tenemos que hacer lo necesario para mejorar la titulación y que esa titulación nos permitan también que las comunidades tengan cómo mejorar su calidad de vida, cómo generar una seguridad alimentaria, porque de nada sirve territorios si no va acompañado con una estrategia de sostenibilidad, eso quería precisarle y



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

que este espacio, esta comisión siempre va a estar presto para escucharla y para ayudar, porque como lo dije anteriormente ya las cifras están, aquí no vamos a cambiar nada, aquí lo que tenemos que hacer es mirar hacia el futuro y cómo podemos mejorar, y crea que independientemente que hay diferencias en esta comisión, que hay partidos que están en oposición, que hay congresistas que de pronto no aceptan acciones del gobierno, tengo que reconocer que aquí en esta comisión trabajamos con proactividad y queremos ayudar, porque ayudándole al gobierno lo que le ayudamos es a nuestras comunidades.

Entonces, cuente con el apoyo, pero también tenemos que tener que hay una agencia preparada, con capacidad, con liderazgo para asumir el reto de mejorar, el próximo año tenemos que mejorar las titulaciones y sobre todo, presidente, mejorar desarrollos rurales en esos títulos. Gracias presidente, muy amable usted, que pena, doctora, y doctor, Juan camilo.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jhon Arley Murillo Benitez.

Presidente, que pena, Jhon Arley Murillo, una pregunta para la directora antes de escuchar al doctor, Juan Camilo Cabeza, usted ha manifestado que hay 86 % de títulos con ilegalidades.

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Myriam Martinez Cardenas, directora de la Agencia Nacional de Tierras.

Con traslape, si señor.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jhon Arley Murillo Benitez.

La pregunta es, de esos títulos, cuántos han sido demandados, ustedes, ya han iniciado alguna acción judicial, básicamente la acción de lesividad para poder demandar, cuántos de esos títulos han sido revocados, porque parece muy grave lo que se dice, yo la verdad no conozco y no tenía conocimiento de eso, si es así diga cuáles son las acciones judiciales que ha iniciado la agencia para lograr entonces la revocatoria de los actos administrativos que han generado esos títulos, quisiera saber qué se ha hecho en materia judicial para la revocatoria de los mismos.

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Myriam Martinez Cardenas, directora de la Agencia Nacional de Tierras.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

Bueno, representante, lo primero que nosotros hacemos es vincular a los entes de control, los entes de control ya tienen conocimiento de esto, incluso muchos de ellos, en especial la procuraduría, nos acompaña en cada una de estas visitas y con base en esto, pues ya se hacen las diferentes denuncias para que ellos sean los que proceden con todas las denuncias respectivas, pero nosotros sí hacemos las denuncias con los entes de control, que es lo que nos corresponde; en la revocatoria de los actos, nosotros, es como la última medida, pero primero hay que hacer todo una regularización en territorio, una socialización en territorio para que las mismas comunidades puedan observar cómo van a quedar sus polígonos, y dónde están ellos, y cómo es realmente su expectativa, en otras palabras, representante, prácticamente toca hacer todo el trabajo de nuevo, pero aquí vamos de la mano con las comunidades, porque como ustedes comprenderán, como entidad no puedo llegar a imponer nuevamente, o sea, a revocar títulos e imponer nuevos títulos, esto se tiene que hacer de la mano con las comunidades, por eso es que la resolución de estos conflictos son un poco demorados, porque claramente cuando tenemos dos comunidades sobre un mismo territorio todos quieren ese territorio, entonces, esto sí ha sido muy difícil, representante, yo se lo digo con toda, pues, con toda transparencia, el tema cuando ustedes gusten podemos traer, la próxima vez una análisis y una caracterización de los conflictos que ya tenemos, en qué consisten, cómo consisten, cuál es el impacto, porque yo creo que eso es importantísimo que ustedes lo conozcan, esto es lo que genera conflicto en territorio y es lo que encontramos nosotros cuando llegamos.

Como les digo, hay procesos que llevan años, y ni siquiera una administración había ido a sentarse con la gente, nosotros lo estamos haciendo, pero no son fáciles, no son fáciles, eso es importante que ustedes los sepan, porque muchas veces el traslape realmente puede ser, no solamente de un 10 %, sino puede ser de un 50 % de los territorios en conjunto, entonces, son temas que realmente sí nos llevan un muy buen tiempo porque también toca buscar nuevas tierras para complementar las comunidades que puedan verse afectadas, mirar muy bien con los asentamientos previos, o sea esto tiene todo un análisis completo cómo si fuéramos a empezar de cero, cuando, ustedes, gusten podemos volver, les traemos todo el análisis de los conflictos y la caracterización de los mismos, son bastantes, son bastantes conflictos, pero hay que hacerlo, representante, hay que hacerlo porque hay que ayudar a las comunidades y lo que sí esperamos es la gran mayoría dejarlos solucionados, o por lo menos ya encausados, esperando que las siguientes administraciones comprendan que es muy importante que si es cierto lo que dice el representante, Milton Angulo, claro que las cifras van a mejorar y vamos a cumplir, este gobierno se caracteriza por eso, pero lo que sí es cierto es que nosotros debemos garantizarles seguridad jurídica a todos nuestros territorios, es nuestra responsabilidad, los títulos tiene que quedar bien hechos, tiene que



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raízales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

quedar clarísimo el proceso, también hacemos las socializaciones previas, nosotros también identificamos el problema que me decían anteriormente que presentan solicitudes incompletas, también estamos haciendo socializaciones para que eso no pase porque eso retrasa el proceso, y hemos tratado de tomar como todas las diferentes medidas que se puedan para poder apoyar a nuestras comunidades.

Entonces representante, si usted gusta, le podemos mandar la información, o podemos hacer una sesión como esta y les explicamos todos los conflictos que hemos encontrado, y qué hemos hecho con los diferentes entes de control, quienes están en conocimiento de eso, porque ellos son los primeros a los que se les copia la información.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Myriam.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Camilo Cabeza, director de Asuntos Étnicos.

Muchas gracias por el espacio y muchas gracias sobre todo a la Comisión Legal Afro, efectivamente este es el espacio natural para las discusiones de todo lo que tiene que ver con política pública para el desarrollo de nuestras comunidades, mi nombre es Juan Camilo Cabeza, director de asuntos étnicos, estoy desde enero de este año, y fui encargado de la subdirección y dirección el año pasado, tres meses, donde hacía referencia la directora, donde tuvimos una serie de complejidades, pero efectivamente logramos el cumplimiento de la ejecución de los recursos a un 98 %, quería hacer mención que, y efectivamente de acuerdo a las preguntas que nos hicieron, hablaban de la ejecución presupuestal, el representante, Jhon Arley, hizo una salvedad, o hizo un análisis sobre el tema de ejecución, no me voy a, no me voy a referir mucho en el tema, pero sabemos que tuvimos lo del covid 19, tenemos una programación de salida a campo, esto es un trabajo de territorio, y pues tuvimos una afectación de seis meses y aquí pues obviamente se ve reflejado por qué tuvimos esa afectación, efectivamente tuvimos que hacer un bloqueo de unos recursos, pero efectivamente el 80 a 76% de los recursos quedan para reserva presupuestal del próximo año, si hago una afectación pero efectivamente es todo lo que tuvo que ver con la pandemia de cuatro meses o cinco meses que no pudimos estar en territorio.

En el plan de acción 2020, que esto digamos, esta es la realidad, digamos que llevamos realmente no más de seis meses de trabajo en territorio, hicimos todo el trabajo en escritorio y en servicios de titulación de comunidades la meta de proyección de inversión era 15 procesos, en este momento llevamos 7, o sea vamos en un 47 %, en servicios de



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

adquisición de tierras o mejoras teníamos proyectados 7, en este momento en inversión, cero, porque efectivamente hicimos algunas visitas pero el problema de los, primero que todo de documentación, segundo el tema de orden público, y obviamente algunas comunidades donde efectivamente, no podíamos entrar por el tema del covid 19 nos afectó realmente el tema de ejecución de predios, pero hago la claridad de que son recursos que estarían en reserva presupuestal y que podrían ser ejecutados para el próximo año, trabajo que ya estamos haciendo en nuestro plan estratégico del 2021. Los servicios de delimitación de territorio que es un trabajo arduo porque para un poco contextualizar hay territorios que pueden hablar de 63 mil, 120000 hectáreas, entonces, haciendo una de delimitación de estos territorios toma tiempo y también recursos y efectivamente por eso a veces en las metas de delimitación no son tan altas, por el número de personal que necesitamos y pues los recursos como hacía referencia la directora, nada más tuvimos la posibilidad de tener 17000 millones de pesos para comunidades negras.

En servicios de mediación de resolución de conflictos, pues actas de mediación de resolución de conflictos, habla efectivamente de que hay zonas donde es necesario primero resolver los conflictos y llegar a acuerdos con comunidades para entrar a hacer esos procesos de titulación, me explico, hay procesos de posición de comunidades y cada vez es más grave, yo quiero hacer un poco claridad de que, efectivamente en los años anteriores, posiblemente era mucho más fácil hacer estos procesos de titulación pero cada vez la tierra es menos, es finita, y en donde tu encuentras que siempre a veces hay esos requerimientos de la misma tierra para tres comunidades, indígenas, afro y campesinos, y donde efectivamente se han incrementado los conflictos interétnicos, esos hay que tener mucho cuidado y eso, efectivamente agradezco que el día de hoy hablan de una subcomisión de seguimiento que eso facilita tener en cuenta todos estos procesos.

Servicios de apoyo financiero para iniciativas comunitarias 8, en este momento 3, pero obviamente vamos a llegar a la meta de 8, ya los otros procesos de las iniciativas se están terminando, digamos están en la fase 4, o sea ya aprobados y ya están en temas de hacer la correspondiente solicitud de recursos para que comiencen a ejecutar, pero ejecutarían básicamente para el próximo año, pero cumpliríamos la meta de las 8 iniciativas. Estas iniciativas nacen porque cada vez que hacían estos procesos de fortalecimiento organizacional, y es un poco lo que hacía referencia el representante, Milton, las comunidades hablan, bueno la tierra, pero dónde están las actividades para seguridad alimentaria, entonces, a bien la directora y nuestro equipo, ha tratado de que esas iniciativas se orienten en este momento, y mucho más en este momento, donde se han incrementado



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

las solicitudes, para soberanía alimentaria, eso es una realidad que tenemos en el país alrededor de toda la situación en la complejidad por el covid 19.

Un poco en el resultado de los formalizados, aquí ustedes ven que son 8, uno que ya se registró en sinergia, sinergia es el último paso que hacemos para que eso entre el marco de los indicadores del estado, y aquí obviamente está Bodega de Guali, Capitanía II, la trescientos, Tucurinea, Fernando Ríos Hidalgo, la Pedregoza y como decía, Martin Luther King, Mocoa, el total de áreas que suman no son menos de 400000 mil hectáreas, sobre todo el Martin Luther King que es en Mocoa, 400 hectáreas, perdón, de baldíos y 143 en el marco de los otros procesos de consejos comunitarios formalizados.

En el plan de acción de vigencia 2020, en qué vamos?, ya tenemos, y un poco también aclarar a los que posiblemente no conocen el proceso, nosotros, hacemos la debida diligencia y finalmente llegamos a la subcomisión de Ley 70 donde se presentan cada uno de los casos y hace participación, también, el ministerio de medio ambiente, entonces, en ese orden de ideas, también, sugeriría, respetuosamente a la Comisión Legal Afro, que para estos espacios, y sobre todo en las discusiones técnicas que hacemos, también se invitara al ministerio de medio ambiente a esta subcomisión de seguimiento, porque ahí es donde, es como el consejo directivo para los temas de los pueblos indígenas o las mesas técnicas que tenemos, donde, pues se hace la verificación, se hace toda la verificación de si cumple con todos los requisitos, que no haya problemas, que no haya traslapes, que no haya temas de traslapes con algunas entidades, como agencia nacional de hidrocarburos, en fin, y eso permite, digamos hacer todo el chequeo, como decía la directora y poder cumplir con todo el 100 % de los requerimientos y ahí, efectivamente, hay que buscar un mayor nivel de coordinación y articulación con el ministerio del medio ambiente; hemos trabajado pero creo que eso puede mejorar mucho más, digamos con ese acompañamiento por parte de la Comisión Legal Afro. Aquí, como ven ustedes, van 10 procesos, ya finalizados, o sea que pasarían, como les acaba de decir la directora y que ya están en etapa 4, ya cumplieron realmente todos los requisitos, para ser aprobados en la comisión de ley, que tendremos el 22 de diciembre, gustosamente, si alguno de ustedes, un representante, quiere estar y participar en ese espacio, pues muy, sería bienvenido, también, para que se de cuenta de toda la dinámica del proceso. Esos son los 10, y acá tenemos, eran 20 que tenemos, en el plan de acción de vigencia, y aquí hay otros que se presentarán, a diásporas, se presentará en la comisión del...que está en etapa 4, otras que están sustentando en la comisión resolviendo algunos problemas de información adicional que nos exigen, y ahí los pueden ver, tenemos 4, si 4 procesos que efectivamente se presentarán a la comisión de Ley 70



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

para el 22 de diciembre; son 20 procesos, y las pretensiones territoriales, como lo ven, estamos hablando de no menos de 6206 hectáreas y un beneficio de 3368 familias.

En la gestión del plan de atención de comunidades negras, la dirección de asuntos étnicos en el marco de las competencias, asignadas en el decreto ley 2363 de 2015, adelanta procedimiento de energía a las comunidades étnicas de acuerdo a la misionalidad referida conforme a información contenida en bases de datos alfanuméricas se logró diferenciar que durante los cuatro últimos años, los últimos cuatro años a la fecha se han titulado 17 consejos comunitarios y nosotros tenemos en el rezago 127, y cuando hablamos de rezago hablamos de ...y solicitudes a la ANT, 32, en este momento hablamos de 348 solicitudes de consejos comunitarios, de las 348 solicitudes, como dice ahí, actualmente se están atendiendo en el plan de atención, y quiero hacer un poco de énfasis en esto, no es que nosotros no estemos atendiendo el rezago, sí estamos atendiendo, es más, nosotros tenemos dos pasos, uno que es el plan de acción, que es lo que ejecutaremos durante la vigencia, pero adicionalmente tenemos el plan de atención, ese plan de atención significa que cada vez que un proceso de estos, como lo mostramos en la gráfica, 159 consejos comunitarios de diferentes regiones del país, de los cuales 32 son de demanda y 127 corresponden al rezago, si efectivamente podemos llevarlo a la última fase, a la fase 4, efectivamente entra también, adicionalmente. Entonces, no es que nosotros no estemos atendiendo el rezago, si lo estamos haciendo, obviamente podría ser mejor, y como lo decía el representante, Milton, la idea es cómo mejoramos cada uno de estos procesos, pues, efectivamente quiero dejar también ese mensaje, que si hay un plan de atención, que no solamente estamos concentrados en 20, 30, procesos, sino que adicionalmente tenemos un equipo estudiando cada una de esas, de la información que tenemos en el sistema, adicionalmente tenemos unas mesas de trabajo con comunidades, tenemos unos espacios regionales con mesa afrocaucana, tenemos otros espacios con valles interandinos, que facilitan, esa consecución de los documentos, porque el gran problema, y ahí lo presentaban ustedes muy bien, es que lastimosamente cuando vamos a hacer todo el proceso falta X, o, Y cantidad de documentos y las comunidades, efectivamente, o hay que hacer un acompañamiento mucho más exhaustivo a las comunidades, que efectivamente hay que tenerlo y ya lo tenemos previsto; dos, gracias a la, digamos a la gestión de la directora, Myriam, mirábamos cuál es el espacio porque en indígenas si tenemos un espacio, como es el espacio de la comisión nacional de territorios indígenas, la mesa permanente, aquí faltaba otra vez revivir la subcomisión de territorios y efectivamente la directora me dijo, bueno, pero qué pasa con la subcomisión de territorio, pues resulta que la subcomisión de territorios, pues no había sesionado desde hace diez años y nos pusimos a la tarea, que esa subcomisión que pertenece al espacio nacional de consulta previa pudiéramos otra vez



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

revivirla, ya firmamos convenio y efectivamente, este año comenzamos nuestras sesiones de trabajo donde vamos a presentar nuestro plan de acción para el 2021 y donde habrán los ajustes, pero este espacio lo que nos facilita es el trabajo articulado con las comunidades.

Eso es lo fundamental, ahí lo explicaban de que muchos de estos procesos, y les pongo un ejemplo, en cada 10 solicitudes de compra de predios, no menos de 5 a 6 procesos se caen, entonces, esa es la realidad que tenemos actualmente y donde debemos enfocar todo el trabajo técnico para que eso no suceda, entonces hay que hacer estudios, hay que hacer procesos de pre alistamiento, hay que hacer análisis previos para evitar de que todo ese desgaste institucional termine en que no lo puede comprar porque a la hora del té, nos nos miden, y ustedes lo han hecho, han hecho énfasis aquí , no nos miden por indicadores de gestión, a nosotros nos miden por titulaciones, en este momento, por todos los temas de formalización y por los temas de proyectos de iniciativas comunitarias, esa es la realidad; entonces, un poco entrar en ese, darle ese detalle que sí estamos trabajando y sí estamos estudiando todas esas 348 solicitudes y este año nos enfocamos en 159, como hago referencia.

Ahora, en el tema de iniciativas comunitarias, se podría fortalecer mucho más si tuviéramos más recursos, pero esas iniciativas llegan por la comunidad, o sea, entran, hacen nuestra solicitud, pasan por unos procesos de verificación de información, pedimos una información adicional, es mucho más sencillo, pero creo que el impacto es interesantísimo porque en este momento, en el marco de la pandemia, ha ayudado a que las comunidades, para el próximo año, pues tengan un tema de seguridad alimentaria en cierta forma garantizada, porque todo lo orientan realmente a soberanía delimitada; en el plan de choque, concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectiva para comunidades negras, en el plan de desarrollo de 20 de octubre se contrató el equipo, que hacía yo mención, quince profesionales para la revisión de solicitudes de rezago recibidos a la agencia nacional con el fin de identificar pretensiones territoriales de las comunidades étnicas, y de las 348 solicitudes en nuestro plan de atención , son 159 que están en revisión y que efectivamente estamos en contacto directo con las comunidades, el marco jurídico sobre titulación colectiva revisado en relación con los procedimientos especial de saneamiento y ampliación y reestructuración de titulación colectiva, pues eso es lo que hacía referencia también el representante, Milton, de que es un tema que efectivamente tenemos que llevarlo a la cabeza del sector, al Ministerio de Cultura y Desarrollo Rural, que creo que no habría ningún inconveniente y si se estructura esta subcomisión de seguimiento cada tres meses para verificar cómo va cada uno de los procesos creo que sería de mucha ayuda, adicionalmente un poco ratificar lo que decía la directora encontrar en los temas de revisión, aquí podemos



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

tener unas 35000 a 36000 cajas de archivos, porque estamos en estos momentos, en ese proceso de identificación de información, sí es cierto que efectivamente se perdían los documentos, que a las comunidades les exigían un documento y después le exigían otro, o sea, eso hay que mejorarlo y el sistema de información es fundamental, y uno de los temas que me decía la directora, debemos de dejar un sistema en el cual al final las comunidades puedan entrar, puede ser a través de los, vía digital, o a través de los espacios del SENA y hacer su procesos y seguimiento, o sea, no necesariamente venir acá hasta Bogotá, como he visto, y me duele realmente que a las comunidades les toca desplazarse acá, y vienen con su carpeta, y dicen, yo entregué esto en el año 96, lo entregué en el 2004 y no ha pasado absolutamente nada, y vamos al archivo y no encontramos absolutamente nada, entonces, eso es preocupante también.

Básicamente era eso, el sistema de información es fundamental para trabajar y creo que por medio de la subcomisión de seguimiento para los procesos de titulación y mejorar el servicio a las comunidades será fundamental, es básicamente eso, muchas gracias, representantes de la comisión .

PRESIDENTE: Dado las circunstancias y el informe presentado , tanto por la directora, como por el doctor, Juan Camilo, yo quiero expresar, particularmente, mi postura con referencia al avance del debate.

El debate más que despejarme dudas me ha dejado una gran preocupación, el origen de la Ley 70 puede tratar de subsanar un elemento de desigualdad histórica, dado el estructural racismo que contiene el estado colombiano, cuando hablo de racismo, hablo de las más horrosas de las circunstancias de la humanidad, la racialización de la humanidad tuvo como objeto precisamente, justificar toda clase de atropello y desconocimiento de la humanidad. En el caso que nos ocupa la Ley 70 en el artículo 55 de la constitución del 91 trató de reconocer derechos sobre la propiedad de la tierra y el derecho al avance y desarrollo a partir de la cosmovisión de los pueblos étnicos y en particular de los pueblos negros; esa titulación se fundamentó principalmente en la ocupación ancestral de nuestros pueblos, de nuestra gente a los territorios que hasta ese entonces denominaban baldíos, de dónde surge mi preocupación hoy?, en la intencionalidad manifiesta de la agencia nacional de tierra, dicho hoy por su directora, de reconfigurar los títulos otorgados a nuestros pueblos, a nuestras comunidades, reconfigurarlo bajo el eufemismo de los conflictos inter étnicos existentes.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Myriam Martínez Cardenas, directora de la Agencia Nacional de Tierras.

Disculpe, presidente, que lo interrumpa pero es que yo nunca manifesté eso y quiero dejarlo acá porque esto está grabado y está en directo, de ninguna manera dije eso, y que pena con usted pero quiero aclararlo, porque yo nunca dije eso, dije claramente que sí hubo una gran cantidad de títulos que se generaron con traslapes y que los estamos revisando, y que de ninguna manera, la revocatoria es la primera opción porque claramente eso implica conflictividad, discúlpeme pero tenía que aclarar.

PRESIDENTE: Hay alguna objeción a lo que estoy planteando, ahí están los documentos, está la grabación, yo simplemente quiero sentar mi postura y mi preocupación por lo manifestado, porque lo que se vislumbra es la intencionalidad de reconfigurar los títulos, por qué, porque yo conozco casos específicos, como el caso de ... en el Chocó, donde tenedores de mala fe hoy están tratando de incidir en la reconfiguración, igualmente hay un planteamiento general de las zonas interétnicas o zonas de traslapes que usted llama, que bien podrían subsanarse mediante mecanismo de mesas inter étnicas; nuestra preocupación hoy quiero dejar de manifiesto es esa, de allí mi apoyo irrestricto a la configuración a la propuesta hecha por el doctor, Milton, de una subcomisión de seguimiento que nos permita abordar y hacer las claridades, doctora Myriam, si estoy equivocado con respecto a la intencionalidad o si de pronto es un hecho de una mala interpretación de mi parte puede subsanarse a través de ese mecanismo, lo que yo quiero dejar claro y sentado hoy es la necesidad de avanzar en la búsqueda de un análisis conjunto que nos permita contribuir desde esta comisión al avance de la titulación y preservación de los títulos otorgados a nuestras comunidades, muchísimas gracias.

Igualmente, quiero manifestar también que está abierto el uso de la palabra, por tres minutos, para otros compañeros de la comisión que quieran intervenir, antes de dar el cierre al debate a los compañeros citantes. Ya hay compañeros de la comisión que deseen intervenir?

SECRETARIA: Presidente, el doctor, Milton, pide la palabra.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Presidente, si hay otro compañero, bien pueda y yo concluyo, disculpe.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jhon Arley Murillo Benitez.

Presidente, igualmente yo me quedo para concluir, que intervengan los compañeros, por favor.

PRESIDENTE: Está abierta la posibilidad de que los otros compañeros intervengan en el debate.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Gracias presidente, muy breve por el tiempo. Creo que la aclaración de la doctora Myriam, es muy pertinente, la doctora Myriam, ha sido clara en definir el rezago pero también los problemas que se han generado en títulos anteriores y casualmente ha manifestado su compromiso de no generar inconveniente con esos títulos para no entrar a generar perjuicios directos a la comunidad, en ese sentido, doctora Myriam, la hemos escuchado, claramente, frente a eso.

Las conclusiones, para mi, son las siguientes. La agencia respondió el cuestionario de acuerdo a su realidad, de acuerdo a sus acciones, de acuerdo a la situación, la agencia, aquí ha manifestado su voluntad de mejorar los indicadores, de mejorar las metas, reconociendo que el trabajo fundamental es hacer las cosas bien, como es el legado y no solamente el legado, si no que es el principio fundamental del plan de desarrollo propuesto por nuestro presidente en el componente de legalidad; lo que viene es, directora, como yo le dije anteriormente, y creo que el representante, Jhon Arley, también se sumó, aquí se ha mostrado una realidad, yo soy de los convencidos que lo que está hecho está hecho, aquí lo fundamental es, directora, doctor Juan Camilo, que tengo que felicitarlo a usted aquí en público por ese compromiso, por esa entrega, por ese trabajo serio, es avanzar, y para avanzar, lo que ha pasado nos tiene que servir de referente para hacer las cosas bien, y ese es el compromiso de nuestro Presidente, Ivan Duque, hacer las cosas bien, hacer las cosas dentro del marco legal.

En ese orden de ideas, yo, si le voy a pedir, directora, que vamos a estar muy atentos, vamos a estar muy atentos, como lo manifesté anteriormente, esta comisión como un aliado, sin intromisiones, cumpliendo nuestra función constitucional y legal de hacer un control político, pero también haciendo acompañamiento para que ese plan de desarrollo, para que esa meta institucional se cumpla, porque el fin último es que las comunidades afro, negra, pues, cumplan su objetivo de poder acceder a su título, para mejorar sus condiciones



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

sociales, económicas y culturales, ese es el fin, aquí lo que tenemos que buscar es los mecanismos para que esos procesos sean más expeditos, sean pertinentes y cumplan el resultado. Entonces, yo, le solicito a la comisión, la satisfacción del debate, porque hemos sido muy claros, hemos sido, tanto el doctor Jhon Arley, y este servidor, hemos traído la realidad del momento, pero lo más importante que se vislumbra un panorama mejor en el futuro, siempre y cuando ese plan de choque que ya estaba y las modificaciones doctor Jhon Arley, que se puedan hacer a ese plan de choque lo podamos cumplir; tenemos todavía año y medio, 2021 y 2022, para mejorar las metas en el resultado de tener mucho más títulos.

Para darle la oportunidad a nuestro colega y presidente, Jhon Arley, quiero, presidente, que por favor, usted cree esa subcomisión, ojalá una subcomisión, que represente sectores pero que sea no tan grande para que sea más dinámica y que se la presentemos a la agencia y que podamos generar una hoja de rutas, sin entrar en el juego de competencias, lo único que nosotros vamos a hacer es, de acuerdo al plan de choque estar revisando los cumplimientos, invitar a la directora, que cada tres meses esté en esta comisión, esta comisión que es una comisión legal, que representa a los negros y afro del país, y que esté informando, yo siempre he dicho que lo que no se dice es como si no se hace; entonces, si esta comisión tiene información, pues simple y llanamente va a mandar un mensaje mejor, gracias, presidente, por la conducción del debate, gracias a la directora, Myriam, gracias al doctor, Juan Camilo, por el trabajo que han hecho y vean en esta comisión a unos aliados para mejorar los resultados que es el beneficio de nuestras comunidades afro y negra, bendiciones y muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, doctor Milton Angulo, por el uso del tiempo, tiene la palabra el doctor, Jhon Arley Murillo.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jhon Arley Murillo Benitez.

Presidente, muchas gracias. Una vez culminado, pues, esta fase en el debate, yo si tengo que manifestar antes, mi preocupación, la verdad que yo quedo muy preocupado, quedo profundamente preocupado, porque es que este debate era para mirar resultados, no para venir a recibir quejas y una información de procesos; los debates de control político tienen un fin y es para poder revisar resultados, es para poder tener respuestas claras y concretas en relación con los temas que se plantean en el debate y la verdad yo no vi soluciones ni vi respuestas claras a ninguno de los temas planteados en este debate, lo digo con el mayor respeto posible, no vi soluciones a ninguno de los planteamientos de fondo que aquí se hicieron, sobre el plan de choque total ausencia de respuestas, es que no es vamos a crear



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

un plan de choque, no; en el plan nacional de desarrollo que aprobó este congreso, donde se incluyó como parte integral del plan los compromisos con el espacio de consulta previa, ahí se definió un plan de choque, qué se ha hecho al respecto?, nada, por lo tanto, al respecto satisfacción de mi parte, ninguna, no es que me cuenten, que vamos a hacer, que estamos pensando, no, no, no, aquí con todo respeto, ya llevan dos años y medio de gobierno, y ese tema de estar buscando respuesta y culpables en gobiernos anteriores tienen que irlo dejando, creo que ya tienen que darse cuenta en la Agencia de Tierras que ustedes son gobierno, que están gobernando, llevan dos años y medio, y aún con el argumento y el cuentico, que es que el gobierno anterior, no, ahí si le pido respeto con las comunidades negra de verdad, por favor, aquí no, yo no acepto ese tipo de respuestas.

Preocupación y, yo si quiero, igualmente, que el vicepresidente, preocupado por lo que indica la directora de la Agencia de Tierras, que están revisando irregularidades profundas por traslapos de zonas en los títulos asignados, entonces, aquí yo sí le pido a la directora que denuncie penalmente, entonces, disciplinariamente a los miembros del Instituto Geográfico Agustín Codazzi porque entendemos que en el trámite exigido para poder avanzar y poder obtener un título de tierra, el Agustín Codazzi, da un informe, y si el Agustín Codazzi da ese informe existiendo traslapos de tierra, pues, eso es muy grave. Aquí que hay que denunciar penalmente y disciplinariamente a los funcionarios que en su momento, que entonces asignaron, dieron informes con evidentes traslapos, y le pido a la directora, que más allá de hacer mesas técnicas, por favor, entonces, presente las demandas de lesividad para que revoquen los actos administrativos, si usted es consciente de que fueron expedidos irregularmente, la ley lo dice claramente; le pido entonces que hable con sus asesores jurídicos, qué indica la ley, hay una acción que se llama la acción de lesividad, que el estado puede demandar sus propios actos, y si usted cree, entonces, que esos títulos fueron expedidos irregularmente, la invito por favor a que denuncie al IGAC y dos, que presente las demandas, nosotros, no podemos hacer mesas, que territorios, que vamos a conciliar, no, aquí hay que aprender la ley, y si el argumento para no haber avanzado, para no haber hecho casi nada en dos años y medio, es que están revisando lo anterior, entonces, presenten las denuncias y actúen de fondo, pero no podemos decir, que el poco avance de la agencia es porque está revisando irregularidades de proyectos pasados, que es porque están revisando lo que hicieron mal los gobiernos anteriores, y si es así, entonces, por favor procedan a colocar las denuncias de rigor.

Yo si quedo en verdad insatisfecho con las respuestas porque no vi resultados, porque al ritmo que vamos con las respuestas dadas, para poder resolver los casos de rezago, vamos a demorarnos casi 20 años, sin contar las nuevas solicitudes; yo si quedo de verdad muy,



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

pero muy preocupado con las respuestas dadas, porque aquí se permite es que van a revisar lo que ya se hizo, que la agencia de tierra en lugar de dedicarse a resolver los temas actuales, va entonces a buscar irregularidades aparentes hechos por otros gobiernos y dice que lo han encontrado pero no han actuado como indica la ley que se debe actuar en casos como esos, y con esos argumentos dicen que no pueden avanzar a tiempo y no pueden avanzar oportunamente en resolver las solicitudes actuales, que contrasentido por dios.

El plan de choque, que era lo que supuestamente venían a explicar, no existe después de dos años y medio siguen trabajando en un tipo ordinario y no cumpliendo el plan de acción que es la exigencia de las comunidades de un plan de choque para poder avanzar adecuadamente. En relación con el rubro de recursos para compra de tierras, ninguna explicación, por lo tanto, yo sí creo que eso es muy preocupante y falta de resultados de la agencia de tierra en todo a lo que respecta con las comunidades afrodescendientes, yo sí me declaro insatisfecho con las respuestas evidenciadas y le pido a la comisión que votemos la insatisfacción para que la Agencia de Tierras vuelva a aquí, no para contarnos de gestión, me da pena pero creo que los temas de gestión ustedes tienen que analizarlos en su comité interno, aquí al Congreso no vengan a contarle de gestión, que pena me da con ustedes, aquí vienen es a contarnos los resultados para las comunidades que nosotros representamos en este caso, las comunidades afro; para sus temas de gestión, ustedes tienen sus comités internos y allá tranquilamente tienen todo el tiempo para hablar de gestión, para contar qué hemos, que han hecho viajes, que nos hemos reunido con la comunidad, aquí vienen al congreso es a traer resultados puntuales que no los vi por ningún lado.

Por lo tanto, yo sí quedo preocupado por las respuestas, no veo norte claro en la agencia de tierras en lo que respecta a los temas de comunidades negras y le pido por ello a la comisión que votemos la insatisfacción, para que vuelva pronto la agencia de tierras aquí a darnos respuestas claras, puntuales y concretas a los temas que fueron originados en este debate, y que repito, están en el plan nacional de desarrollo, como compromiso con las comunidades afro, y que además, principalmente, son obligaciones legales que tiene la agencia para con nuestras comunidades, porque hoy veo un estancamiento total en estos temas, un trámite ordinario que en nada se compadece con las urgentes necesidades de un plan de choque que la comunidad tiene y que exige por lo tanto al no ver resultados concretos y mi concepto es de insatisfacción y le pido, presidente, que ponga a consideración de la comisión la votación frente a la satisfacción o no de este debate frente a las respuestas dadas concretamente en relación con los cuestionarios enviados, a fin de que la comisión decida, si declaramos satisfecho o no, y que se haga un segundo debate, no obstante la adhesión que



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

también hago a la propuesta de Milton, de la subcomisión, que es fundamental, pero que para el cierre del debate, le pido a la comisión que votemos con insatisfacción, para poder tener otra sesión con respuestas puntuales y contundentes por parte de la Agencia de Tierras que la verdad yo hoy no las vi, no las escuché, y quedo de verdad muy preocupado, antes con las respuestas dadas. Gracias, presidente, y compañeros.

PRESIDENTE: Honorable Representante, Jhon Arley, entonces colocamos en consideración la proposición de satisfacción o insatisfacción, para el cierre del debate, proceda al llamado a lista, señorita secretaria.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Presidente, por favor antes de la votación me gustaría que certificara si tenemos quórum, ya que ahora no escuché a los congresistas; entonces por favor pido que certifique si tenemos quórum para proceder a votar.

PRESIDENTE: Señorita secretaria, proceda, verifique el quórum.

SECRETARIA: Si, señor presidente, procedo a llamar a lista a los Honorables Congresistas para verificar quórum.

ANGULO VIVEROS MILTON H	Contestó
ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	No contestó
BANGUERO ANDRADE HERNÁN	No Contestó
BONILLA SOTO CARLOS JULIO	No Contestó
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	No Contestó
CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS	No Contestó
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	No Contestó
DÍAZ LOZANO ELBERTH	No Contestó
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	Excusa
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Contestó
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	No Contestó
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	No Contestó
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	Contestó
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No Contestó
SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO	No Contestó
ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE	Contestó



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

Señor, presidente, la secretaría le informa que no se ha registrado quórum para votar la proposición.

PRESIDENTE: Proposición postergada para la próxima sesión, dado que se ha convocado a la Cámara a Plenaria, uno explica la ausencia de los compañeros que ya deben estar conectándose a las respectivas plenarias. Entonces, queda la proposición doctor Jhon Arley, planteada para votar el cierre de este debate de satisfacción o insatisfacción para la próxima sesión.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jhon Arley Murillo Benitez.

Presidente que pena, estoy aquí con un poquito de dificultades de señal y no alcancé a escuchar lo que dijo en los últimos segundos.

PRESIDENTE: Planteando que la proposición para votar la insatisfacción o satisfacción con referencia a este debate, se postergue para la próxima sesión dado el hecho de que está citado para las 10 de la mañana plenaria tanto de cámara como de senado y ya algunos de los compañeros se han retirado a conectarse a sus respectivas plenarias.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jhon Arley Murillo Benitez.

Así es, así es, presidente totalmente de acuerdo, creo que ya también hay que cerrar para poder avanzar a plenaria, y efectivamente si también pediría que quede la votación de este debate para la próxima sesión, gracias, presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Muchas gracias, presidente, me tengo que retirar, gracias a todos por la presencia, bendiciones. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias a la doctora, Myriam, y al doctor, Juan Camilo, por su presencia y aquí pendiente de interactuar y profundizar en estos análisis que de conjunto nos conlleven a la mejor solución. Muchas gracias a todos.

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora, Myriam Martínez Cárdenas, directora - Agencia Nacional de Tierras.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

Claro que sí, presidente, muchísimas gracias a todos y estamos atentos y como bien lo dicen ustedes maravilloso si ustedes pueden acompañarnos también en ese proceso, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias a todas y a todos, damos por levantada la sesión.

SECRETARIA: Se levanta la sesión siendo las 10:09 am, muchas gracias a todos

H.R. JHON ARLEY MURILLO BENITEZ
Presidente

H.S. ISRAEL A. ZUÑIGA IRIARTE
Vicepresidente